

MEMORIA

DE LO ACAECIDO EN ESTA CIUDAD DESPUES QUE EL GOBERNADOR HERNANDO CORTÉS SALIÓ DELLA, QUE FUÉ Á LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MILL É QUINIENTOS É VEINTE É CINCO AÑOS.

El gobernador Hernando Cortés salió desta cibdad de Temixtitán el dicho dia doce de Octubre: dijo que iba á conquistar los Zapotecas é otras provincias, é aunque todos tuvieron creído que iba contra Cristóbal Dolid quel había enviado por capitan á descubrir el cabo de Hibueras, que es en la Mar del Norte, el cual se le había alzado; dejó por teniente de capitan general al tesorero Alonso de Estrada, é por gobernador ansimismo, juntamente con el licenciado Alonso Zuazo en quien dejó la administracion de la justicia cevil é creminal: el fator Gonzalo de Salazar é el veedor Per Armildez Cherino iban con el dicho gobernador, é como pensaban volverse, el dicho fator trabajó muy afetosamente que quedase en la gobernacion juntamente con los sobredichos el contador Rodrigo de Albornoz, con el cual á la sazón el dicho gobernador estaba algo enojado, é con voluntad del dicho tesorero se concertó que fuese así, é quedaron en la dicha gobernacion los dichos licenciado é tesorero é contador; procuró esto el dicho fator, porque como llevaban voluntad él é el dicho veedor de volverse, oviese lugar que ellos tambien quedasen en la dicha gobernacion: é dende á ciertos dias, sobre cierta eleccion é porfía, como cada dia acaece, estando en regimiento los dichos tesorero é contador ovieron ciertas palabras de enojo momentáneo, de que luego otro dia fueron amigos.

Los dichos fator é veedor llegaron con el dicho gobernador hasta Cozacualco, é como allí el gobernador é ellos supieron el enojo acaecido entre el dicho tesorero é contador, el dicho gobernador les dió dos provisiones porque de allí se volviesen á la dicha ciudad de Te-

mixtitán; la una para que ellos juntamente con los dichos licenciado é tesorero é contador gobernasen; la otra para que si los dichos tesorero é contador no quisiesen ser amigos, que los dichos fator é veedor gobernasen juntamente con el dicho licenciado, en quien todavía el dicho gobernador dejaba la dicha jurisdiccion que le había dejado. Vinieron á la dicha cibdad los dichos fator é veedor el segundo dia de Pascua de Navidad del año siguiente, é hallaron á los dichos contador é tesorero en amistad é conformidad é juntos en fiestas é regocijos que á la sazón se hacian por la tomada de Fuenterrabía, de lo cual les pesó mucho á los dichos fator é veedor, porque traian creído quel gobernador Hernando Cortés no había mas de volver del camino que hizo, é que ellos podian tener la tierra como quisiesen; é con este presupuesto escondieron la provision quel gobernador Hernando Cortés les había dado para que gobernasen juntamente con el dicho tesorero é contador, aunque la amostraron á algunos, é usaron de la otra regurosa para que ellos juntamente con el dicho licenciado gobernasen; presentáronla en cabildo, é por los susodichos é por los regidores fué obedecida, é usando de la dicha provision prendieron á los dichos tesorero é contador; é viendo que ellos eran amigos, como tales se trataban, no pudieron hacer otra cosa sino alzarles la carcelería dende á ciertos dias, aunque intentaron de destruir al dicho tesorero, como lo querian hacer si el dicho licenciado no les fuera á la mano.

Sabida por los dichos tesorero é contador la fealdad de que habían usado los dichos fator é veedor en usar de la una provision é no de la otra, pusiéronse en justicia con ellos ante el dicho licenciado, el cual vista la amistad en que estaban el dicho tesorero é contador, é que en aquella los habían hallado los dichos fator é veedor, é como escondieron la provision de que habían de usar, que todos gobernasen, declaró por su sentencia que los dichos fator é veedor no pudieron ni debieron presentar la provision que presentaron, é declaró que todos juntos los dichos oficiales gobernasen; é la sentencia del dicho licenciado fué presentada en el cabildo de la dicha cibdad estando presentes los dichos fator é veedor é los alcaldes é regidores, é fué obedecida é mandada guardar por el dicho cabildo; é de allí adelante por espacio de dos meses é mas tiempo, los dichos oficiales todos juntos gobernaron en pacífica paz é posesion, é cabtelosamente

fangian , á lo que despues pareció el dicho fator , que todos estuviesen conformes ; procuraban aún que oviese entre los dichos oficiales mas amor é comunicacion , é que comiesen é bebiesen juntos , é que todo el pueblo los tuviese por tan conformes que no pudiesen meter su dedo entre ellos , é aún que partiesen la hostia á vista de todo el pueblo ; é en este tiempo los dichos fator é veedor no hacian sino allegar gentes á sí , é hacerles convites é librarlos de las cárceles con justicia é sin ella ; tanto que á esta sazón á un alcalde que se dice Francisco Dávila , amigo de hacer justicia , porque no queria hacer lo que ellos querian , le quebraron la vara una vez con grande alboroto , por mano del dicho veedor , é despues le prendieron é pusieron en la cárcel pública , é le quitaron del todo la vara é aun los Indios que tenia , é mandaron que no usase con él nadie como alcalde.

El dicho gobernador habia dejado en su casa por su mayordomo á un Rodrigo de Paz , su primo , é hízole alguacil mayor é regidor ; é como este gastaba por el dicho gobernador é se abrigaron con él todos los criados del dicho gobernador , era mucha parte en la cibdad é en la tierra , al cual habian procurado los dichos fator é veedor de ganalle é tenerle por amigo para contra los dichos tesorero é contador , é para tener la tierra de su mano ; é como por buenas palabras no le pudieron atraer á su amistad , procuraban de hacerle daño con el amistad del dicho licenciado é tesorero é contador , é procuraban que fuese preso , diciendo que aquel dicho Rodrigo de Paz estorbaba que los oficiales no tuviesen la tierra de su mano toda , é que iba á la mano á todos ; é para ello no dejaban flaires ni confesores que no echasen á las orejas de los dichos licenciado é contador ; é porque el dicho Rodrigo de Paz en algunas cosas se desmandaba , vinieron en ello los dichos tesorero é licenciado é contador , é acordaron que se prendiese al dicho Rodrigo de Paz ; é era tanta la solicitud que para esta provision traia el dicho fator , que no se les podia defender dél , aunque se les figuró que lo facia el dicho fator por algun mal ó daño , como sucedió ; é como mostraba mucha enemistad al dicho Rodrigo de Paz , el dicho fator procuró que se lo diesen á él preso , que él lo guardaria é lo ternia á buen recabdo ; é así se hizo en un Lunes de la Semana Santa , el dicho Rodrigo de Paz fué preso é entregado al dicho fator con unos grillos é una cadena , en su propia cámara é con guardas que le guardaban.

Y como el dicho fator procuraba esta prision del dicho Rodrigo de Paz para ganalle é tenerle para su amigo , para con su ayuda é favor alzarse con la tierra é hacer la comunidad , dentro de dos horas que le tuvo preso se concertó con él para que fuese su amigo , é enemigo de los dichos licenciado é tesorero é contador , é dicen que por mano de un licenciado Prado que aquí vino se dió el concierto , é que lo juraron en manos de un clérigo que se llama Bello , que el dicho fator tiene por capellan ; é el dicho Rodrigo de Paz , demás de la solemnidad le dió un anillo en prendas para que echaria dentro de ciertos dias de la gobernacion á los dichos tesorero é contador ; é dentro de tres dias quitó el dicho fator los grillos y cadenas al dicho Rodrigo de Paz é le puso en libertad en su propia casa , é procuró con los dichos licenciado é contador é tesorero que le soltasen , dándoles á entender que él se habia apiadado de él , é que el dicho Rodrigo de Paz haria toda solemnidad , que estaria dende en adelante obediente ; é como tenia el dicho fator la deliberacion del dicho Rodrigo de Paz tan adelante , no podian hacer otra cosa sino soltarle , porque aunque ellos no lo ficeran , el dicho fator le soltaba del todo , pues le tenia en tal estado ; pareció cosa muy fea é aclaróse la maldad que los dichos fator é veedor querian hacer ; el dicho Rodrigo de Paz fué suelto el Miércoles de la Semana Santa , é en aquel dia é Juéves é Viernes Santo se trató avencion de los otros compañeros , é el Jueves recibieron el Sacramento juntos los dichos licenciado é contador é fator é veedor ; é el Domingo de Pascua comieron con el tesorero todos en su casa ; é otro dia como salió la Pascua , en la plaza pública , con voz de pregonero , con mucha gente armada , con grande escándalo é alboroto , los dichos fator é veedor é el dicho Rodrigo de Paz é otros muchos con ellos que seguian su opinion é comunidad que se habia hecho , descompusieron de gobernadores á los dichos tesorero é contador , é mandaron so grandes penas que ninguno los obedeciese é acompañase ; é porque ese dia é otro firmaron los dichos contador é tesorero en unas cédulas con los dichos fator é veedor , como tenientes de gobernador , los prendieron é encarcelaron , aunque los dichos tesorero é contador por esto no tuvieran la carcelería ; pero por no dar lugar á que la tierra se perdiese , é Dios Nuestro Señor é S. M. fuesen deservidos , abajaron la cabeza é se dejaron de la dicha gobernacion , para que la tuviesen los dichos fator é veedor.

Y para indignar á los dichos licenciado é contador é tesorero con el dicho Rodrigo de Paz é con los otros criados é allegados del dicho gobernador Hernando Cortés, que era la mayor parte de la tierra, decian é publicaban los dichos fator é veedor, que se querian alzar con la tierra los dichos tesorero é licenciado é contador por de S. M., haciéndose ellos que eran los grandes amigos del dicho gobernador, todo con fin é celo de aniquilar á los susodichos é de prevalecer ellos en la gobernacion é mando de la tierra; é de allí adelante, como habian seguido é tenido enemistad al dicho Rodrigo de Paz, le tuvieron por grande amigo é lo mostraban, é le dieron tanta abtoridad, que el dicho Rodrigo de Paz mandaba é hacia todo lo que queria, como señor absoluto de la tierra, ensoberbeciendo é enloqueciendo por los dichos fator é veedor, é lisonjeado é acatado dellos para conservar-le.

Dende á pocos dias dicen que de acuerdo del dicho Rodrigo de Paz é con su favor, é aun demás del dicho Rodrigo de Paz, un Pedro de Paz, hermano del dicho Rodrigo de Paz, un Domingo saliendo el dicho contador de misa, le salió á matar en la plaza pública á traicion, estando en resguardo el dicho Rodrigo de Paz con gente; el cual dicho contador estuvo en canto de ser muerto por los susodichos, é le hirieron dos ó tres personas malamente; é viniendo el dicho tesorero con su mujer de misa, vino á las voces é ruido á valer al dicho contador, sobre el cual recudió el dicho Rodrigo de Paz con mas de trescientos hombres con picas ó alabardas é todas armas, é á mas que de paso corrieron al dicho tesorero, é le echaron de la plaza, é le desjarretaron dos caballos, viniendo él con su mujer é tres personas altas, salvo é seguro é sin pensamiento del daño que se hizo é se queria hacer, estando presentes los dichos fator é veedor; en lo cual el dicho veedor trabajó de poner toda la paz que pudo; é iba sobre el dicho tesorero mucha piedra menuda é gruesa.

Dende á ciertos dias, pareciéndoles al dicho fator é veedor é Rodrigo de Paz que el dicho licenciado Zuazo les hacia algun destorbo con tener como tenia la jurisdiccion civil é criminal, de noche le prendieron é sacaron de casa del gobernador donde estaba, é con una cadena al pié, é lo llevaron preso á una cibdad que se llama Tecalco, é de allí á Medellin para le embarcar; é dende á muchos dias que ficieron esta prision, echaron fama que habia una cédula de

S. M. en esta cibdad para que el dicho licenciado Zuazo fuese á hacer residencia á Cuba, é que cuando no quisiese ir que el gobernador le enviase preso, é que por esto habia sido la dicha prision; é de allí en adelante los dichos fator é veedor se hicieron pregonar por tenientes de gobernador é justicia mayor, é mandaron por sus pregones que todos acudiesen á sus abdiencias, porque ellos querian oír é determinar los pleitos é cabsas, sin tener ningun poder ni facultad para ello, sino el que ellos se tomaron por su abtoridad, como se hizo en Castilla al tiempo de las comunidades pasadas.

Dende á dos ó tres noches que la prision del dicho licenciado se hizo, dijose é publicóse que querian prender á los contador é tesorero, é que tenian gentes juntadas para ello los dichos fator é veedor; el dicho contador é tesorero por saber qué cosa era, é aun de temor de la dicha prision é tiranía, se salieron solos en sendos caballos por ciertas calles apartadas de la dicha cibdad, hasta ver si se acometia á hacer la dicha prision en sus casas; é dende á cierto rato oyeron grande alboroto é mormullo en la dicha cibdad, é vieron salir de sus casas á los dichos fator é veedor, andando acomunando é llamando la gente de casa en casa á se levantasen para ir á prender á los dichos tesorero é contador; é salió el dicho Rodrigo de Paz con toda la gente del dicho gobernador, é los unos é los otros serian bien ochenta de caballo, los cuales anduvieron por toda la cibdad buscando al dicho contador é tesorero para los prender, con lumbres encendidas, é echaron gentes por los caminos para que los buscasen, é vinieron á catar sus casas; é como hallaron en ellas á sus criados é caballos, é Doña Marina, mujer del dicho tesorero, les certificó que estaban en la cibdad, y se aseguraron ya cerca del dia poniendo é toviendo guardas por los caminos, así apaciguó el dicho alboroto.

Otrosí, dende á ciertos dias los dichos tesorero é contador tenian encajado el oro para lo llevar á la villa de Medellin, á lo entregar á los maestros é señores de navíos para que lo llevasen á S. M.; é queriendo ir los dichos tesorero é contador en persona á lo entregar, é de allí dar noticia á S. M. de las cosas que pasaban en la dicha tierra, é aun con intencion de ir el uno de ellos á Castilla; habiendo comunicado con los dichos fator é veedor, cómo querian ir á entregar el dicho oro, no los dejaban ir ni salir de la dicha cibdad, del dicho temor que no se supiesen sus cosas; é ya vinieron en que fuese el

uno de ellos, con haber pasado sobre ello muchas alteraciones é fuerzas; é como el contador no quiso que el tesorero fuese solo á entregar el dicho oro, ovieron de ir ambos con cada tres personas suyas é otros tres amigos que iban con ellos por los acompañar; é saliendo de la dicha cibdad para hacer su viaje, el dicho tesorero encontró con el dicho fator, é le habló é dijo que fuese en hora buena; é como le vido salido vino á la iglesia é á la plaza pública, porque era un día Domingo, é llamó é acomunó al dicho veedor é al dicho Rodrigo de Paz é á todo el pueblo para que fuesen tras los dichos contador é tesorero é los volviesen; los cuales iban de su espacio é con esclavos é tamemes que llevaban cargados con sus camas, plata é vestidos é cosas de comer, como caminantes; é salió de la cibdad el veedor con cincuenta de á caballo é mas, todos armados y en orden de guerra, á mata caballo hasta que alcanzaron ocho leguas de la dicha cibdad á los dichos contador é tesorero, é los prendieron é requirieron que se volviesen con ellos, porque habian dejado grande escándalo con su salida; é los dichos tesorero é contador, por conseguir el fin que siempre han tenido, por no dar lugar á escándalo ni á daño, se volvieron con ellos; é otro día por la mañana requirieron al dicho veedor que los dejasen ir su camino, é les mostraron el peso del rey que llevaban é hasta mill é quinientos pesos de oro que ansimesmo llevaban por de S. M., demás de cuatro cajones de oro que dejaban encajados para los cargar un arriero en la casa del dicho tesorero al tiempo que partian, lo cual habian de esperar en Talmanalco otro día, hasta que el dicho arriero llegase con el dicho oro, lo cual el dicho fator estorbó é hizo que no se cargase ni sacase de la dicha cibdad; é el dicho veedor con los dichos cincuenta é mas de caballo trujo al dicho contador é tesorero á la dicha cibdad como presos, é en son de presos sin quererlos dejar ir su camino; é tomaron las lanzas é espadas á los que iban con ellos, despues que los tuvieron entre sí, é fingieron que los dichos tesorero é contador se iban á juntar con Francisco de las Casas, capitan del gobernador Hernando Cortés que venia á la dicha cibdad, lo cual si fuera así no fueran como los dichos contador é tesorero con sus camas y ropa y aderezo, é con ellos oro é peso de S. M.

E para dar color á esta salida é alboroto que hicieron los dichos fator é veedor, encarcelaron en sus casas á los dichos contador é te-

sorero, é les sacaron de ellas por mano del dicho Rodrigo de Paz todos los caballos é armas que tenian, é los tuvieron despojados de ellos por espacio de dos meses é medio é mas tiempo.

Dende á ocho dias desta prision entró en la dicha cibdad el dicho Francisco de las Casas é el capitan Gil Gonzalez Dávila con hasta diez é ocho ó veinte de á caballo, que traian consigo del cabo de Hibueras de donde venian, é se aposentaron en la casa del gobernador con el dicho Rodrigo de Paz, pacíficos é sosegados, tanto que se echaron á dormir dende á dos ó tres horas que llegaron; é como los vieron tan asosegados, los dichos fator é veedor é el dicho Rodrigo de Paz quisieron hacer cierto alboroto é fingieron que los dichos tesorero é contador tenían gente en sus casas; é acaeció que el dicho contador estaba en su casa con sus criados, é solo con una persona se vino á casa del dicho tesorero á le ver é comunicar con él cosas; é estando así fueron avisados como venian á cercar la casa el dicho Rodrigo de Paz, alguacil mayor, con gente, é á esta cabsa cerraron sus puertas é se pusieron en orden para se defender ellos é sus criados é cinco ó seis personas que estaban de fuera; al cual dicho cerco recudió el dicho fator é veedor con toda la gente de la dicha cibdad, é los tuvieron cercados; é para combatir la casa del dicho tesorero trujeron el artillería que el dicho gobernador tenia, é la asestaron, é en aquel estado dieron un pregon pidiendo é requiriendo al dicho tesorero que abriese la dicha casa é la hiciese llana; é oyendo el dicho pregon, porque no fuese saqueada la dicha casa del oro é escrituras que en ella habia de S. M., lo hizo así é la abrió é entraron en ella todos los que quisieron, é llevaron presos las cinco personas forasteras que en ella habia, é se los azotaron otro día públicamente de hecho é contra justicia, é les prendieron á sus criados, é al dicho contador llevaron á la fortaleza de las atarazanas preso, é al dicho tesorero á otra casa de la cibdad, donde los tuvieron por espacio de dos meses, acusándoles creminalmente de lo que los dichos fator y veedor habian de ser acusados, por hacerles perder el abtoridad é crédito que tenian, é por aniquilallos indignándolos con el pueblo, é haciendo entender que querian saquear la ciudad.

Dende á ciertos dias el dicho Rodrigo de Paz acabó de ganar á los naipes é dados al veedor lo que tenia, habiéndole ganado en todas veces hasta diez é ocho ó veinte mill pesos de oro; é como el dicho